



SOCIEDAD ANÓNIMA METALMECÁNICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE Del 2017 y 2018

Nota 1. - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 - Identificación de la Compañía

SOCIEDAD ANÓNIMA METALMECÁNICA S.A., es una Compañía constituida el 25 de noviembre de 1983 mediante escritura pública N° 12773 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil N° 1209, Tomo 114, por lo tanto se registró a la Ley de Compañías y demás leyes y estatutos de la República del Ecuador.

1.2 - Objeto Social

La Compañía tiene por objeto prestar servicios de arrendamiento de bodegas para el almacenaje de inventarios y archivos a nombre propio o de terceros, de bienes muebles industrializados o manufacturados por personas naturales o jurídicas

1.3 - Organización y Estructura

De acuerdo a la escritura de constitución la Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas (Órgano Supremo de la Compañía por ende la máxima autoridad dentro de la misma), la administración corresponde también a la Presidencia y a la Gerencia General.

La Junta General de Accionistas estará en la potestad de designar a Comisarios que formarán parte de los organismos fiscalizadores.

1.4 Entorno Económico

✓ *Periodo 2018*

Ecuador termina el año con dificultades económicas y con una deuda externa que continúa en niveles mayores al 40 %, herencia del modelo económico y político del pasado Gobierno. Adicionalmente, hubo buenos resultados de la remisión tributaria que ha cerrado en un monto aproximado a los \$ 1.250 millones. Sin embargo, la producción petrolera, se ha mantenido a la baja. A la par, el Gobierno ha buscado realizar correcciones (reducción de subsidios y del gasto corriente) que le lleven a bajar el déficit, pero que le ha generado una visión negativa de la ciudadanía.

La inflación anual del 2018 cerró en 0,27%, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Los rubros como bienes y servicios, transporte, salud, alojamiento y servicios básicos y bebidas alcohólicas fueron los que más aportaron a la inflación anual. Por su parte, las prendas de vestir y calzado, bebidas no alcohólicas, alimentos y restaurantes y hoteles tuvieron una variación negativa durante el 2018.

El 18 de diciembre, se expidió el Reglamento para la aplicación de la Ley de Fomento Productivo a través del Decreto ejecutivo No. 617, que establece los procedimientos para simplificar la aplicación



de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. La norma entró en vigencia el 21 de agosto de 2018 según Registro Oficial Suplemento 309. Los tres principales temas que abarca esta ley se resumen de la siguiente manera:

- Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias.
- Reducción de intereses, multas y recargos de mora con el IESS.
- Incentivos para la atracción de inversiones privadas.

✓ *Perspectivas 2019*

El 2019 definitivamente será un año de ajuste. Los problemas en la caja fiscal repercuten y eso se traslada al resto de actividades económicas.

El Gobierno es optimista y prevé que la economía crecerá en el 2019 al 1,4%. Organismos como el FMI advierten que promediará el 0,7%. De todas maneras, la economía está en fase de estancamiento y no hay mayores previsiones de cambios radicales.

El Gobierno de Ecuador también quiere mejorar la balanza de pagos mediante un mejor control de salida de divisas con la aplicación de un programa de apoyo decidido a la producción nacional y a la atracción de inversiones privadas.

El presidente de la República en el mes de agosto presentó al país un Plan Económico que entre otras cosas busca optimizar el gasto público y cubrir el déficit fiscal.

Dentro de la propuesta se incluye medidas como la prohibición de la contratación directa de los regímenes especiales, además de la fusión y eliminación de Ministerios como la abolición de privilegios para ciertos funcionarios públicos, sobre todo de alto nivel jerárquico.

Una medida importante ha sido la oportunidad de que la banca pública entregará créditos productivos que pretenden disminuir las tasas de desempleo y dinamizar la economía.

Dentro de estas propuestas las medidas más polémicas, sobre todo para la ciudadanía en general y sector industrial fueron el incremento del precio de la gasolina súper y extra. Estas medidas buscan recuperar ingresos para el fisco, sin embargo, generan incertidumbre en su aceptación en la sociedad ecuatoriana.

No se observa aún recuperación económica ni tampoco inversión interna o externa que fomenten mejores perspectivas de crecimiento en el mediano y largo plazo. A esto debemos agregarle la dolarización, que en su noción fundamental no permite devaluar para hacer frente a los shocks externos, lo que también pone presión al Gobierno Nacional para mantener los capitales en la economía ecuatoriana.

Nota 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Compañía prepara sus estados financieros en base a lo que determinan las Normas Internacionales de Información Financiera.



A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la elaboración de estos estados financieros.

2.1. Bases fundamentales de presentación de los estados financieros

La contabilidad de la Compañía ha sido preparada bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros de **SOCIEDAD ANÓNIMA METALMECÁNICA S.A.**, al 31 de diciembre del 2018 se presentan según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) completas adoptadas para su utilización en Ecuador, que son aplicadas de manera uniforme.

2.2. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional en la República del Ecuador y moneda de presentación de los estados financieros de la Compañía.

2.3. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados de situación financiera han sido preparados sobre el principio de negocio en marcha, significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible.

2.4. Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses.

2.5. Activos Financieros

La Compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA METALMECÁNICA S.A.**, clasifica sus activos financieros en:

a) **Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados**

SOCIEDAD ANÓNIMA METALMECÁNICA S.A., al 31 de diciembre de 2018 ha recuperado la totalidad de los saldos pendientes de cobro con sus con Compañías relacionadas.

2.6. Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta correspondiente del período que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.



a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía.

b) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

SOCIEDAD ANÓNIMA METALMECÁNICA SAM, se constituyó en el año 1983 por lo que está sujeta al cálculo del anticipo del impuesto a la renta, así como también al cálculo del impuesto a la renta.

2.7. Propiedad, planta y equipo

a) Medición Inicial

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial - modelo de costo

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos por reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen, cuando son inmateriales, caso contrario son capitalizados.

La Compañía como parte de la aplicación de NIIF's realizó la revalorización de edificios con un perito calificado, la cual ha sido registrada en depreciación acumulada por revalorización.

c) Depreciación

El costo de los activos fijo se deprecia de acuerdo a sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año. A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

ACTIVO	TASAS
Edificios	5%
Revalorización de Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	20%

2.8. Deterioro de la propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa la información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, se calcula el importe recuperable del activo con el fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro, para el año 2018 no ha sido necesario realizar la provisión correspondiente.

2.9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en el mercado activo.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como pasivos no corrientes.

SOCIEDAD ANÓNIMA METALMECÁNICA SA, al 31 de diciembre de 2018 mantiene un saldo pendiente de pago de USD 11,507

2.10. Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo:

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de doce meses siguiente al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida que se devengan.

b) Beneficios post-empleo:

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:



- ✓ *Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social).*- el costo de los planes fueron determinados con base a la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12.15% de la remuneraciones percibidas por los empleados durante el período que se informa.

c) **Beneficios por terminación**

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando se pagan.

- ✓ *Planes de beneficios definidos (Jubilación patronal y desahucio).*- el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el método de unidad de crédito proyectada, con valores actuariales efectuados por peritos independientes, realizados al final de cada período sobre el que se informa.

2.11. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que un mínimo del 10% de las utilidades líquidas anuales se destinen a la apropiación de una reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social.

La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas o aumento de capital.

2.12. Reconocimiento del Ingreso

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con incremento en los activos o un decremento en los pasivos y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

2.13. Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

2.14. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen toda vez que existen diferencias temporarias entre la base contable financiera y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera.

- a) Los pasivos por impuestos diferidos deben ser reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.



- b) Los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La Compañía reconoció un impuesto diferido por Jubilación patronal y desahucio por un valor de USD 2,807 de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (artículo Innumerado luego del Art. 28)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas de impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el período en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

Nota 3. - Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición al 31 de diciembre del 2017 y 2018, se detalla a continuación:

Descripción	Cuenta	2017	2018
Banco Produbanco Cta. Cte.	05034078	17,479	91,465
Total efectivo y equivalentes		17,479	91,465

Nota 4.- Servicios y otros pagos anticipados

Al 31 de diciembre del 2017 y 2018, la composición es la siguiente:

Descripción	2017	2018
Seguros pagados por anticipado	-	26,819
Total	-	26,819

Nota 5.- Activos por impuestos corrientes

El saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2018 se resume de la siguiente manera:

Descripción	2017	2018
Crédito tributario a favor de la empresa IVA	13,488	5,452
Crédito tributario a favor de la empresa I.R	69,821	64,211
Títulos de crédito SRI	22,183	27,923
Total	105,492	97,586



Nota 6.- Propiedad Planta y Equipo

El movimiento de la propiedad planta y equipo se detallan a continuación

Descripción	Saldo al 31/12/2017	Adiciones	Saldo al 31/12/2018
Terrenos	712,428		712,428
Terrenos Guayaquil	1,050,000		1,050,000
Edificios	4,239,702		4,239,702
Muebles y enseres	10,518		10,518
Maquinaria y equipo	24,989		24,989
Vehículos	152,573		152,573
Total costo	6,190,210		6,190,210
Depreciación acumulada	-2,506,772	-222,539	-2,729,311
Total Propiedad planta y equipo	3,683,438	-222,539	3,460,899

Nota 7.- Activos por impuestos diferidos

El saldo al 31 de diciembre del 2018 se resume de la siguiente manera:

Descripción	2017	2018
Impuesto diferido jubilación Patronal y desahucio	-	2,807
Total	-	2,807

Nota 8.- Cuentas y documentos por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2018, la composición es la siguiente:

Descripción	2017	2018
Bupa Ecuador S.A	-	7,707
Seguros Ecuatoriano Sulza S.A.	-	3,800
Total	-	11,507



Nota 9.- Obligaciones con instituciones financieras

Al 31 de diciembre del 2018, la composición es la siguiente:

Descripción				2018	
Institución Bancaria	Numero de Operación	Fecha de Vencimiento	Tasa Interés	Corto Plazo	Largo Plazo
Produbanco	3098737	24/01/2024	8.80%	129,070	678,049
Intereses por pagar a corto plazo				1,799	-
Total				130,869	678,049

Nota 10.- Otras obligaciones corrientes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2018, la composición es la siguiente:

Descripción	2017	2018
Con la administración tributaria	12,956	9,587
Impuesto a la renta pagado en el ejercicio	45,834	49,498
Con el IESS	1,627	1,702
Por beneficios de ley a empleados	1,961	1,131
Total	62,378	61,918

Nota 11.- Beneficios sociales corto plazo

El movimiento de los beneficios sociales se detalla a continuación:

	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	FONDOS RESERVA	VACACIONES	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre del 2016	533	763	75	4,646	6,016
Pagado	- 5,155	- 1,638	- 75	- 6,308	- 13,176
Provisión	5,080	1,500	-	2,540	9,121
Saldo al 31 de diciembre del 2017	458	625	-	878	1,961
Pagado	-5,334	-1,522	-	-3,560	-10,416
Provisión	5,363	1,540	-	2,682	9,585
Saldo al 31 de diciembre del 2018	487	643	-	-	1,130



Nota 12.- Provisión por beneficios largo plazo

El movimiento de la provisión por beneficios largo plazo se detalla a continuación

	Jubilación Patronal	Bonificación Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	22,951	9,195	32,146
Pago	-718	-3,600	-4,318
Provisión	1,964	3,131	5,095
Saldo al 31 de diciembre de 2017	24,197	8,726	32,923
Provisión	10,434	2,327	12,761
Saldo al 31 de diciembre de 2018	34,631	11,053	45,684

Nota 13.- Impuesto a la renta

El cálculo del impuesto a la renta de acuerdo a la conciliación tributaria se resume así:

Descripción	2017	2018
Resultado del ejercicio	105,671	110,340
(-) 15% Participación utilidades trabajadores	15,851	16,551
(+) Gastos no deducibles	118,518	131,204
Base imponible para impuesto a la renta	208,337	224,993
Impuesto a la renta 22%	45,834	49,498

[1] De acuerdo a la Ley de Reactivación de la Economía y Fortalecimiento de la Dolarización según el Artículo (...) - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadoras habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. SOCIEDAD ANÓNIMA METALMECÁNICA, es considerada pequeña empresa porque sus ingresos están entre \$300.001,00 y \$1'000.000,00.

Nota 14. - Capital Social

SOCIEDAD ANÓNIMA METALMECÁNICA, tiene un capital suscrito y pagado de USD 100,000

Nota 15. - Reserva facultativa

La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores, de acuerdo a resolución de la Junta de Accionistas. Al 31 de diciembre del 2018 asciende a USD 377,900.

Nota 16. - Reserva de capital

Es producto del sistema de dolarización de acuerdo a la NEC - 17. El saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, sin embargo puede ser capitalizado o ser utilizada para absorber pérdidas acumuladas y las del ejercicio, al 31 de diciembre del 2018 es de USD 25,838



Nota 17.- Ingresos

Al 31 de diciembre del 2018, la composición es la siguiente:

Descripción	2017	2018
Ingresos de actividades ordinarias	885,585	802,390
Otros ingresos	2,098	2,172
Total	887,683	804,562

Nota 18.- Costos y Gastos

Descripción	2017	2018
Gastos de administración y ventas	699,596	618,989
Gastos financieros	82,416	75,233
Total	782,012	694,222

Nota 19.- Transacciones y saldos con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa). Esta persona o entidad debe tener una influencia significativa en la toma de decisiones de la compañía, participará en su dirección o administración. Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

A continuación, se presenta un resumen de las transacciones con partes relacionadas que la Compañía ha mantenido durante el período 2018:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	
Operaciones de activo	-
Operaciones de pasivo	-
Operaciones de ingreso	802,390
Operaciones de gasto	-
Total operaciones con partes relacionadas locales	802,390



Nota 20.- Determinación de precios de transferencia

El régimen de precios de transferencia se estableció con el objetivo de regular con fines tributarios las transacciones que se realizan con partes relacionadas en los términos que señala la Ley Orgánica de Régimen Tributario, de tal manera que las contra prestaciones sean similares a las que se realizan entre partes independientes. Para el presente caso una parte relacionada lo constituye la sociedad matriz y sus sociedades filiales o establecimientos permanentes.

La Administración Tributaria emite una resolución en la cual señala la obligación de presentación de información con partes relacionadas y establece que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliados en el exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado de Tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas un Anexo de Operaciones con partes relacionadas.

Además, establece que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliados en el exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado de Quince millones de dólares de los Estados Unidos de América deberán presentar al Servicio de Rentas Internas además del Anexo de Operaciones con partes relacionadas el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Compañía al 31 de diciembre del 2018 no ha tenido transacciones con partes relacionadas que superen los montos establecidos.

Nota 21. - Situación Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros la Compañía no ha sido fiscalizada por parte de las entidades de control.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 94 del Código Tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- i. En tres años contados desde la fecha de declaración en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo.
- ii. En seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y
- iii. En un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.
- iv.

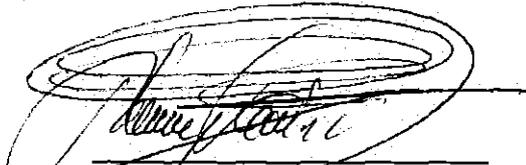
Nota 22. - Eventos Subsecuentes

El Servicio de Rentas Internas establece los montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición, la cual entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2019 y fue publicada según **Resolución NAC-DGERCGC18-0000433 publicado el 28 de diciembre de 2018**, misma que tiene como beneficio la reducción efectiva de la tarifa de retención de impuesto a la renta de no residentes prevista en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos por la República del Ecuador, con respecto a la

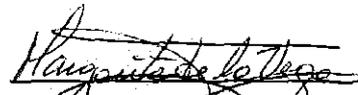


tarifa establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de presentación de nuestro Informe 06 de marzo del 2019 no se han producido otros eventos que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



REPRESENTANTE LEGAL



CONTADOR GENERAL